

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23710 *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Xert (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 154, de 24 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal:

Una plaza de Auxiliar Administrativo (Área Intervención Contabilidad y Órganos de Gobierno y Contratación Pública), con jornada completa, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar (C2), mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a de edificios y espacios públicos, con jornada completa, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Agrupación Profesional (E), mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Limpiador/a a domicilio para beneficiarios FMBS (S.A.D.), con media jornada y jornada completa, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Agrupación Profesional (E), mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de clínica o de geriatría (S.A.D) beneficiarios FMBS), con jornada parcial o meida jornada, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Agrupación Profesional (E), mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo (Área Subvenciones y Urbanismo), con jornada completa, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar (C2), mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Monitora Unidad de Respiro Familiar (a tiempo parcial), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Sociales y clase Agrupación Profesional (E), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Xert.

Xert, 27 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Susana Sanz Ferreres.